



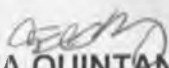
**La Secretaría General del Tribunal Administrativo de
Nariño**

INFORMA

Que mediante Acuerdo No. 20 del 4 de febrero de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se autorizó el cierre de los despachos de las señoras Magistradas Dra. ANA BEEL BASTIDAS PANTOJA y Dra. BEATRIZ ISABEL MELODELGADO PABÓN y del señor Magistrado Dr. HUGO HERNANDO BURBANO TAJUMBINA, quienes pertenecen al sistema escritural, durante los días 5, 6 y 7 de febrero del año en curso por inventario y entrega de expedientes a los señores Magistrados de Descongestión.

Que mediante Acuerdo No. 21 del 4 de febrero de 2014 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se autorizó el cierre de los despachos de los señores Magistrados de Descongestión Dr. MARCO ANTONIO MUÑOZ MERA y Dr. JOSÉ GABRIEL SANTACRUZ MIRANDA, quienes pertenecen al sistema escritural, durante los días 12, 13 y 14 de febrero del año en curso por inventario y recepción de expedientes.

La presente información se publicará en la página web de la Rama Judicial y del Tribunal Administrativo de Nariño.


CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
Secretaria General.